REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0677

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA 00 12
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 6 de marzo de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorandos Nos. IS.ICI.IC.97.064 de 29 de enero de 1997 y DJCV.97.594 de 19 de marzo de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 MAR 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ACM/icv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1185 del Registro Mercantil tomo 128 se dió el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 978 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 20 de marzo de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.